

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Y CONSTITUTIVA 01/2023 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD EL DIA 17 DE JULIO DE 2023.

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y seis minutos del lunes, día diecisiete de julio de dos mil veintitrés, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria y constitutiva, la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D^a. Carmen Casero Navarro.

Vicepresidencia:

D. Avelino Barrionuevo Gener.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Trinidad Hernández Méndez.
D^a. M^a. Paz Flores Delgado.
D. Borja Vivas Jiménez.
D^a. M^a. Penélope Gómez Hernández.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Begoña Medina Sánchez, quien sustituye a D. Mariano Ruiz Araujo.
D. Salvador Trujillo Calderón.
D. Jorge Quero Mesa.

Grupo Municipal Vox:

D. Antonio Alcázar Díaz.

Grupo Municipal Con Málaga:

D^a. Antonia Morillas González.

Secretario Delegado:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asiste también D. José Cardador Jiménez, Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO Nº 01.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD.-

El Secretario Delegado de la Comisión da lectura del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en la Sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, relativo a la Constitución de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad.

Su intervención se recoge en el documento audiovisual siguiente.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018948a3ffcb0259?startAt=16.0&endsAt=113.0>

PUNTO Nº 02.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018948a3ffcb0259?startAt=113.0&endsAt=239.0>

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó con los votos **a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), y las **abstenciones (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del representante del Grupo Municipal VOX (1), y de la representante del Grupo Municipal Con Málaga (1), las designaciones de D^a. Carmen Casero Navarro y D. Avelino Barrionuevo Gener, como Presidenta y Vicepresidente respectivamente, de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad.

I. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.-

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO A PATRIMONIAL, CORRESPONDIENTE AL SÓTANO -3 (ELEMENTO 4) DEL COMPLEJO INMOBILIARIO DE EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN AVDA. PÍO BAROJA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018948a3ffcb0259?startAt=239.0&endsAt=1074.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 10 de julio de 2023 (CSV: BH7Rbf8djZELgJhFg+ctsw==).

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta, con los **votos a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, los **votos en contra (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y de la representante del Grupo Municipal Con Málaga (1) y **la abstención (1)** del representante del Grupo Municipal VOX.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º) Aprobar el expediente de alteración de la calificación jurídica del bien de dominio público inventariado con la referencia 107961 e inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 como finca 59590 que se corresponde con el sótano -3 (Elemento 4) del complejo inmobiliario de edificio de aparcamientos en Avda. Pío Baroja, que pasará a tener la consideración de bien patrimonial.

2º) Significar expresamente que, tras la alteración de la calificación jurídica del bien, la cesión del mismo a favor de la SMASSA habrá de tramitarse en procedimiento independiente y tendrá carácter oneroso, conforme a la valoración realizada por los técnicos municipales y aceptada por la Sociedad.

3º) Anotar la alteración de la calificación jurídica del bien en la correspondiente ficha del Inventario.”

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A LOS SUELOS EN LOS QUE SE IBA A DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA EXPO 2027 Y PRIORIDADES DE USOS Y PROYECTOS.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018948a3ffcb0259?startAt=1074.0&endsAt=1884.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de julio de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El alcalde y el equipo de gobierno han anunciado que pretenden continuar con algunos de los proyectos incluidos en la candidatura de la ciudad a la Expo 2027 sobre sostenibilidad después del fracaso de la misma, y que en particular iban a darle prioridad a la construcción de mega edificio circular de grandes dimensiones que a su vez y en su interior iba a albergar los grandes pabellones temáticos, ocupando una superficie de 250.000 m2 de los suelos de Buenavista, unos terrenos del gobierno central que iban a ser cedidos al Ayuntamiento de Málaga.

El uso que se pretende dar a ese anillo circular y los edificios que albergaría, según ha manifestado el equipo de gobierno, sería en su mayor parte para la construcción de oficinas, desarrollos de proyectos empresariales, comerciales, educativos y de formación profesional.

También se ha admitido que el Consistorio no dispone de fondos para acometer esta construcción, por lo que se financiaría al igual que otros proyectos pendientes de Málaga con Fondos Europeos (en el caso de que se pudieran conseguir) y a través de la colaboración público-privada, entendemos que a través de adjudicaciones y concesiones demaniales a empresas privadas interesadas en los proyectos y quedarse con un trozo del pastel.

Porque no organizar la expo 2027 implica la imposibilidad de financiar la mayor parte de los 2.000 millones de euros en los que se había cuantificado el coste de los proyectos.

Para ello, el Ayuntamiento de Málaga necesita obtener los suelos que iban a albergar la Expo 2027 que son propiedad de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (Sepes), organismo dependiente del gobierno central, después de que el Ayuntamiento de Málaga los vendiera a principios de siglo. El trámite ya se ha iniciado con la licitación del proyecto de urbanización.

Lo que parece claro, es que el gobierno central, tras la aprobación de la Ley de Vivienda, va a continuar, y así lo ha anunciado, con el proyecto de construcción de 1362 viviendas de VPO en la zona dentro del objetivo de crear un parque público de vivienda asequible y de calidad en España y que también se mantiene la ampliación prevista del Centro de Transportes de Mercancías (CTM) de Málaga en la zona adyacente al oeste del sector.

Nuestro grupo plantea impulsar la obtención de los suelos del gobierno central sobre los que se iba a desarrollar el proyecto de la Expo 2027 pero, dadas las dificultades de financiación, priorizando en esos suelos las necesidades de viviendas públicas y sociales para afrontar el problema de acceso a la vivienda que existe en Málaga capital, frente a la construcción del mega anillo central del 250.000 m2 que sería menos necesario ya que existen más de una docena de proyectos para la construcción de oficinas, comerciales y educativos privados.

El alcalde y su equipo de gobierno han manifestado en varias ocasiones que hacía falta suelo para la construcción de VPO y aquí tenemos una pastilla de terreno de alrededor de 800.000 m² del sector Buenavista donde se debería priorizar este uso por ser el más necesario, reduciendo el techo edificable del anillo central, disminuyéndolo considerablemente, reformulando y redimensionando los proyectos y las actuaciones urbanísticas previstas.

De este modo, las VPO de Buenavista podrían ser acometidas por el consistorio, aplicando el modelo de ecobarrio, con una apuesta clara por la sostenibilidad y vinculada al proyecto de Bosque urbano de 30 hectáreas, desarrollo de zonas verdes y del corredor verde previsto de la vereda de Ardales, que se pretendía desarrollar en estos suelos y en su entorno.

Los fondos europeos que se consigan deberían estar ligados al desarrollo de proyectos verdes e infraestructuras de sostenibilidad, no solo en la zona de Buenavista sino en el conjunto de la ciudad, para financiar actuaciones prioritarias como algunas de las que lleva demandando nuestro propio grupo y grandes sectores de la ciudadanía malagueña. Nuestro grupo ya es sabido que defiende y propone que entre los mismos se priorice la creación de un Bosque Urbano en los Terrenos de Repsol y la Renaturalización completa del río Guadalmedina.

Urge acometer una gran transformación en materia de sostenibilidad, comenzando por los barrios y con el impulso del proyecto de creación de un Bosque Urbano en los terrenos de Repsol y la Renaturalización completa del río Guadalmedina.

Málaga tiene como asignatura pendiente el aumento de las zonas verdes y el arbolado en los barrios para aumentar la ratio de áreas verdes por habitante, que se encuentra por debajo de las recomendaciones de la OMS.

Es necesario seguir apostando para que el desarrollo de la agenda verde sea una prioridad y para que pueda ponerse en marcha desde ya, para que Málaga avance en sostenibilidad. Que el mismo compromiso institucional que ha habido para apoyar la candidatura lo haya a partir de ahora para impulsar una agenda verde.

La situación de emergencia climática y déficits de proyectos verdes e infraestructuras de sostenibilidad sigue existiendo, tenemos una agenda de trabajo impostergable, con o sin expo, se tienen que poner en marcha proyectos verdes e infraestructuras de sostenibilidad.

En atención a lo anterior, proponemos los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Impulsar y agilizar la obtención de los suelos del gobierno central sobre los que se iba a desarrollar el proyecto de la Expo 2027 a través de la fórmula urbanística y legal que sea más oportuna y beneficiosa para los intereses municipales y del propio gobierno central

SEGUNDO.- Reformular y redimensionar los proyectos y actuaciones urbanísticas previstas estableciendo prioridades dadas las enormes dificultades de financiación existentes después del fracaso de la candidatura, que impide la llegada de los 2.000 millones de euros presupuestados.

TERCERO.- Realizar las modificaciones urbanísticas y de planeamiento oportunas para priorizar los proyectos de construcción viviendas públicas (VPO) y sociales en dichos suelos, aplicando el modelo de ecobarrio, por parte del Ayuntamiento de Málaga hasta igualar en el conjunto del sector a las 1362 viviendas públicas que el gobierno central tiene previstas construir en los terrenos colindantes.

CUARTO.- Priorizar los proyectos de equipamientos verdes previstos en dichos terrenos y en concreto el Bosque urbano de 30 hectáreas, desarrollo de zonas verdes y del corredor verde previsto de la vereda de Ardales, que se pretendía desarrollar en estos suelos y su entorno.

QUINTO.- Impulsar un pacto verde entre todas las administraciones públicas, fuerzas políticas y agentes sociales para el desarrollo de equipamientos verdes, infraestructuras de sostenibilidad y actuaciones orientadas a atender la adaptación de la ciudad a la situación de emergencia climática y reducción de sus efectos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción con los **votos a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y de la representante del Grupo Municipal Con Málaga (1) y las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del representante del Grupo Municipal VOX (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Impulsar y agilizar la obtención de los suelos del gobierno central sobre los que se iba a desarrollar el proyecto de la Expo 2027 a través de la fórmula urbanística y legal que sea más oportuna y beneficiosa para los intereses municipales y del propio gobierno central

SEGUNDO.- Reformular y redimensionar los proyectos y actuaciones urbanísticas previstas estableciendo prioridades dadas las enormes dificultades de financiación existentes después del fracaso de la candidatura, que impide la llegada de los 2.000 millones de euros presupuestados.

TERCERO.- Realizar las modificaciones urbanísticas y de planeamiento oportunas para priorizar los proyectos de construcción viviendas públicas (VPO) y

sociales en dichos suelos, aplicando el modelo de ecobarrio, por parte del Ayuntamiento de Málaga hasta igualar en el conjunto del sector a las 1362 viviendas públicas que el gobierno central tiene previstas construir en los terrenos colindantes.

CUARTO.- Priorizar los proyectos de equipamientos verdes previstos en dichos terrenos y en concreto el Bosque urbano de 30 hectáreas, desarrollo de zonas verdes y del corredor verde previsto de la vereda de Ardales, que se pretendía desarrollar en estos suelos y su entorno.

QUINTO.- Impulsar un pacto verde entre todas las administraciones públicas, fuerzas políticas y agentes sociales para el desarrollo de equipamientos verdes, infraestructuras de sostenibilidad y actuaciones orientadas a atender la adaptación de la ciudad a la situación de emergencia climática y reducción de sus efectos.”

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA AL IMPULSO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y A LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE) EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018948a3ffc0259?startAt=1884.0&endsAt=3469.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de julio de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Nuestra ciudad necesita dar el salto hacia un abordaje estructural de la redistribución del patrón y la jerarquía de la movilidad urbana hacia parámetros de sostenibilidad, de manera que primen los espacios para el peatón, el transporte público colectivo o los medios de movilidad individuales no contaminantes, como la bicicleta.

Desde nuestro grupo consideramos que el equipo de gobierno viene impulsando en Málaga un modelo de movilidad sostenible timorato y poco ambicioso. Es necesario empezar a adoptar medidas de efecto inmediato, en una planificación táctica de la movilidad encaminada a dotarnos de más espacios para el peatón, la bicicleta, los vehículos de movilidad personal, las motocicletas y el transporte público. Este último, con la necesaria planificación específica y de un impulso de las medidas pendientes recogidas en el Plan de Movilidad Sostenible y en el Plan Alicia de lucha contra el cambio climático todo en lo referente a la movilidad urbana sostenible.

El transporte público colectivo debe seguir siendo un aliado clave en la movilidad de la ciudad, por más que precise transformaciones. Málaga, a pesar que cuenta con un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, debe orientar y encauzar la política de movilidad hacia unos objetivos claros orientados a reducir el uso del vehículo privado en favor de alternativas más sostenibles, ya que se han adoptado medidas erráticas y sin la determinación necesaria.

Algunas de estas iniciativas pasarían principalmente por el impulso y el fomento del uso del transporte público colectivo por parte de la ciudadanía, la mejora y aumento de los carriles reservados, la apuesta por una tarjeta única para uso de EMT, el Metro y el Cercanías y aumentar las bonificaciones en las tarifas y ampliación de la gratuidad del transporte público a más sectores de la población, especialmente para jóvenes, personas desempleadas y de bajos recursos, atendiendo a criterios sociales.

En ese sentido, recordamos que existen varios acuerdos plenarios, aprobados por unanimidad a propuesta de nuestro grupo, para que el transporte público colectivo de la EMT sea gratuito para todos los menores de 7 años y también es una promesa electoral del alcalde en la última campaña electoral. Lo que no entendemos es por qué la aplicación de esta medida que ha suscitado tanto consenso se ha demorado tantos años y todavía no se ha hecho efectiva. Por lo que pedimos que se cumpla ya, inmediatamente, si los plazos de tramitación lo permiten, antes de la Feria de Málaga. De igual forma, proponemos que el Metro de Málaga sea gratuito para los menores de 7 años. Actualmente, tanto en la EMT como en el Metro de Málaga, tan sólo es gratuito para los menores de 3 años. Por tanto, estamos a la cola de toda España en franja de edad de acceso gratuito al transporte público para menores.

Por ejemplo, en Bilbao los menores de 6 años viajan gratis, en Madrid lo hacen los menores de 7 años y en Barcelona o Mallorca no se cobra billete a ningún menor de 16 años. Mientras que en los municipios malagueños de Marbella o Fuengirola hace ya años que el autobús urbano es gratis para todas las personas residentes empadronadas en el municipio.

Por otro lado, para las festividades y eventos multitudinarios, como la feria de Málaga, Semana Santa, Carnaval o la Cabalgata de Reyes el transporte público debería de ser gratuito para todas las personas empadronadas en Málaga.

Proponemos nuevas gratuidades para el uso del transporte público, para ir avanzando en la consecución de nuestro objetivo que es la gratuidad total hasta los 35 años, tanto en la EMT como en el metro de Málaga, apostando claramente por la movilidad urbana sostenible.

En la actualidad existen descuentos en la EMT y en el Metro de Málaga, fruto de las medidas adoptadas por el Gobierno de España para fomentar la movilidad sostenible, y que en una parte son complementadas por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, lo que conlleva una disminución del precio de los abonos y tarjetas de transporte.

Por otro lado, una de las medidas más importantes relativa a la movilidad urbana sostenible es la implantación de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en la ciudad de Málaga, que tiene carácter obligatorio como consecuencia de la aplicación de la legislación europea y su transposición a la legislación española, materializada en concreto en el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones.

En Málaga, el proyecto de Zona de Bajas Emisiones (ZBE) diseñado por el equipo de gobierno del PP dentro de los márgenes de actuación que le permite el Real Decreto 1052/2022, que aún se está tramitando, a nuestro juicio llega tarde y mal. Tarde porque según la Ley de cambio Climático y el propio real Decreto, tendría que haber entrado en vigor el 1 de enero de 2023, hace más de seis meses, y no lo va a hacer como mínimo hasta enero de 2024. Y mal porque no es útil para combatir la emergencia climática que atraviesa la ciudad, es insuficiente.

Aún estamos a tiempo de hacerlo mejor, para ello reclamamos que se abra un gran proceso de participación ciudadana, a través del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente, con los colectivos allí representados, y también en el marco del Consejo Social de la Ciudad, con los agentes sociales, para definir cuál es la mejor propuesta de Zona de Bajas Emisiones adecuada y necesaria para abordar el combate contra la emergencia climática.

Urgen garantías de participación y un debate amplio, cumpliendo lo recogido en el Plan Alicia y en Plan de Movilidad Urbana Sostenible, para una zona de bajas emisiones más ambiciosa que sea efectiva contra la emergencia climática en Málaga. Este plan debe ser consensuado atendiendo a los compromisos legislativos, y requiere una planificación estratégica, rigurosa y democrática. Hay mucho que avanzar en materia de movilidad sostenible y es preciso hacerlo con la transparencia y el rigor que exige el momento histórico de crisis climática.

La implantación de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) es una oportunidad para abrir un debate de cómo optimizamos la movilidad, pero la planificación en solitario que está desarrollando el equipo de gobierno del PP puede generar más caos y todavía más molestias a la ciudadanía sin aportar nada en favor de la movilidad sostenible y el transporte público.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno al impulso y fomento del uso del transporte público colectivo por parte de la ciudadanía, impulsando medidas pendientes recogidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y en el Plan Alicia de lucha contra el cambio climático, todo en lo referente a la movilidad urbana sostenible, como la mejora y el aumento de los carriles reservados, la apuesta por una tarjeta única para uso de EMT, el Metro y el Cercanías y aumentar las bonificaciones en las tarifas y ampliación de la gratuidad del transporte público a los menores 35 años, atendiendo a criterios sociales.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que cumpla, de manera inmediata y con carácter previo a la Feria de Málaga, el acuerdo plenario alcanzado en Junio de 2021, relativo a garantizar la gratuidad en el autobús urbano para menores de 7 años.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a implantar para las festividades más importantes y eventos multitudinarios, como la Feria de Málaga, Semana Santa, Carnaval o la Cabalgata de Reyes, que el transporte público sea gratuito para todas las personas empadronadas en Málaga.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que estudie la introducción de bonificaciones orientadas a estimular el uso del Metro en la ciudad de Málaga y, en particular, el establecimiento de la gratuidad para menores de 35 años.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno a que impulse un proceso de participación ciudadana, que contemple un debate monográfico en el Consejo Social de la ciudad, para definir una propuesta de Zona de Bajas Emisiones con objetivos ambiciosos y adecuada a la situación de emergencia climática.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a todos los acuerdos, siendo aceptadas por el grupo proponente de la Moción las relativas a los acuerdos 2º y 5º**, y por el Grupo Municipal Socialista se formuló **enmienda de modificación al acuerdo 4º, siendo aceptada por el Grupo proponente de la Moción**, quedando por tanto la redacción de los acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno al impulso y fomento del uso del transporte público colectivo por parte de la ciudadanía, impulsando medidas pendientes recogidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y en el Plan Alicia de lucha contra el cambio climático, todo en lo referente a la movilidad urbana sostenible, como la mejora y el aumento de los carriles reservados, la apuesta por una tarjeta única para uso de EMT, el

Metro y el Cercanías y aumentar las bonificaciones en las tarifas y ampliación de la gratuidad del transporte público a los menores 35 años, atendiendo a criterios sociales.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que implante, a la mayor brevedad posible, la gratuidad en el autobús urbano para menores de 7 años.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a implantar para las festividades más importantes y eventos multitudinarios, como la Feria de Málaga, Semana Santa, Carnaval o la Cabalgata de Reyes, que el transporte público sea gratuito para todas las personas empadronadas en Málaga.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que estudie la introducción de bonificaciones orientadas a estimular el uso del Metro y EMT en la ciudad de Málaga y, en particular, el establecimiento de la gratuidad para menores de 35 años.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno a que impulse la participación de los diferentes agentes sociales en el proceso de implantación de la ZBE en la ciudad de Málaga, según lo previsto en el RD 1052/2022.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción con la inclusión de las enmiendas de modificación mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1º y 4º.- Dictaminados desfavorablemente con los **votos a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y la **abstención (1)** del representante del Grupo Municipal VOX.
- Acuerdo 3º.- Dictaminado desfavorablemente con los **votos a favor (1)** del representante del Grupo Municipal Con Málaga, los **votos en contra (9)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Socialista (3) y la **abstención (1)** del representante del Grupo Municipal VOX.
- Acuerdos 2º y 5º.- Dictaminados favorablemente con los **votos a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y la **abstención (1)** del representante del Grupo Municipal VOX.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que implante, a la mayor brevedad posible, la gratuidad en el autobús urbano para menores de 7 años.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que impulse la participación de los diferentes agentes sociales en el proceso de implantación de la ZBE en la ciudad de Málaga, según lo previsto en el RD 1052/2022.”

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS MEJORAS EN EL INTERCAMBIADOR MODAL RECINTO FERIAL Y MEDIDAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN TRANSPORTE PÚBLICO.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018948a3ffcb0259?startAt=3469.0&endsAt=4137.0>

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de julio de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La ciudadanía malagueña, los agentes sociales y servidores públicos han hecho de la Feria de Málaga el gran evento de la costa del sol. En materia de movilidad se registró un 10% más de viajeros en vehículos de la EMT con el 100% de la flota en la calle al igual que el sector de taxi. Todo el esfuerzo realizado por los agentes sociales y la EMT se vieron empañados por los problemas de movilidad y coordinación durante la semana grande de Málaga.

El Grupo Municipal Socialista nos hicimos eco de los graves problemas de movilidad así lo denunciemos con la amplitud horaria y ubicación de la parada norte para taxis, la congestión del camino San Rafael que provocaba un colapso del transporte público en hora punta. Decisiones erróneas del equipo de gobierno que empañaron y pusieron en jaque el inicio de la feria de Málaga.

Málaga genera un gran flujo de movilidad entre sus grandes centros de disfrute de la Feria, el centro histórico y el recinto ferial Cortijo de Torres. El servicio de la EMT es el gran eje vertebrador para unir y atender la gran demanda de movilidad. El excesivo tiempo de embarque por usuarios que se acercan por primera vez al transporte público y el pago en metálico, afloran problemas que afectan a frecuencia y tiempos de viaje. La oferta realizada por el área de movilidad del Ayuntamiento con la puesta en marcha de la tarjeta especial de Feria en años anteriores, escasamente atendían al 1% de los usuarios del transporte público en la capital. El pago a través de sistemas electrónicos reduce el tiempo de embarque. La línea F servicio directo entre el Cortijo de Torres y el centro Histórico se encuentra al máximo de su operatividad sin que el área de movilidad en coordinación con otras áreas del ayuntamiento haya adoptado ninguna medida para

mejorar su operatividad y poder reducir los tiempos de embarque de 15 minutos por unidad en los periodos de máxima afluencia.

Tras 20 años desde la inauguración del recinto Ferial Cortijo de Torres, a día de hoy, seguimos con infraestructuras inacabadas. El intercambiador modal del Recinto Ferial es la puerta de entrada a la feria, situado a 500 metros de la estación de cercanías Victoria Kent, utilizado por operadores urbanos e interurbanos y taxi. En la actualidad es una plataforma de hormigón carente de cualquier servicio básico. La falta de aseos públicos nos deja imágenes de usuarios corriendo de un lado a otro buscando un aseo. La feria de agosto abierta 24 horas no facilita zonas de sombras y descanso es las dársenas. La señalización y recorridos guiados no existen. La oficina de información más cercana se encuentra situada a más 550 metros y 1050 metros desde la estación Victoria Kent. La oficina de información para usuarios de transporte interurbano, urbano, taxi y cercanías no existe. Las redes sociales están presentes en nuestra sociedad, los puntos de acceso libre a redes y wifi es otro de las carencias del Intercambiador modal del recinto ferial.

En materia de seguridad reconocemos la magnífica profesionalidad y compromiso de la Policía Local con una intachable prestación del servicio en la feria del año 2022 donde intervino en 181 riñas, denunciaron a 468 por consumo de bebidas alcohólicas o hacer sus necesidades en la vía pública. Asimismo, se realizaron un total de 3.128 cacheos preventivos, 1002 actuaciones por decomiso que dieron como resultado la intervención de 1.717 unidades de sustancias estupefacientes, bebidas o tabaco.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. *-Instar al Ayuntamiento adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en Avenida Ortega y Gasset.*

Segundo. *-Instar al Ayuntamiento a reforzar la presencia Policial a últimas horas de la noche en el intercambiador modal del recinto ferial y la Avenida Ortega y Gasset garantizando la seguridad y el inicio de los servicios regulares de transporte. Así mismo, solicitamos la implantación de video vigilancia en las dársenas.*

Tercero. *-Promover, difundir e incentivar el pago electrónico en los medios de transporte público, siendo de extraordinaria importancia los días de máxima afluencia.*

Cuarto. *-Instar al Ayuntamiento a dotar la línea F de paradas de sistema cerrado en ambas cabeceras.*

Quinto. *-Instar al Ayuntamiento a equipar el intercambiador modal de los servicios básicos para estas infraestructuras, al igual de zonas de sombra en las áreas de espera y descanso.*

Sexto. *-Instar al Ayuntamiento en coordinación con otras administraciones la puesta en marcha de la oficina de información al usuario de transporte, garantizando la universalización de la información.*

Séptimo. *-Instar al Ayuntamiento a la implantación de la señalética universal en las zonas de servicio público e implantación de pasos guiados.*

Octavo. *-Instar al Ayuntamiento crear zonas de acceso libre a redes, Wifi y otras plataformas tecnológicas en el intercambiador modal.*

Noveno. *-Instar al Ayuntamiento a consensuar los horarios y ubicación de las paradas de taxis provisionales con los agentes sociales del sector del taxi.”*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a todos los acuerdos** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de los acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

Primero. Instar al Ayuntamiento a seguir adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en Avenida Ortega y Gasset.

Segundo. Instar al Ayuntamiento a continuar mejorando la vigilancia en el intercambiador modal del recinto ferial y la Avenida Ortega y Gasset garantizando la seguridad y el inicio de los servicios regulares de transporte, a través de policía local, servicios de vigilancia privada, y sistema de video vigilancia.

Tercero. Seguir promoviendo, difundiendo e incentivando el pago electrónico en los medios de transporte público, siendo de extraordinaria importancia los días de máxima afluencia.

Cuarto. Instar al Ayuntamiento a seguir reforzando las paradas de la línea F en los momentos de máxima demanda del servicio de transporte.

Quinto. Instar al Ayuntamiento a estudiar como dotar a la explanada de la Feria de determinados servicios de estación de autobuses, al igual de zonas de sombra en las áreas de espera y descanso.

Sexto. Instar al Ayuntamiento en coordinación con otras administraciones, a seguir manteniendo y mejorando, la oficina de información al usuario de transporte, garantizando la universalización de la información.

Séptimo. Instar al Ayuntamiento a estudiar la ampliación de la señalética universal en las zonas de servicio público, y la implantación de pasos guiados.

Octavo. Instar al Ayuntamiento a estudiar la creación de zonas de acceso libre a redes, Wifi y otras plataformas tecnológicas en el intercambiador modal.

Noveno. Instar al Ayuntamiento a seguir consensuando como se hace cada año, los horarios y ubicación de las paradas de taxis provisionales con los agentes sociales del sector del taxi.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción con las enmiendas formuladas, con los **votos a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista (3) y de la representante del Grupo Municipal Con Málaga (1) y **la abstención (1)** del representante del Grupo Municipal VOX.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

- Primero.** Instar al Ayuntamiento a seguir adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en Avenida Ortega y Gasset.
- Segundo.** Instar al Ayuntamiento a continuar mejorando la vigilancia en el intercambiador modal del recinto ferial y la Avenida Ortega y Gasset garantizando la seguridad y el inicio de los servicios regulares de transporte, a través de policía local, servicios de vigilancia privada, y sistema de video vigilancia.
- Tercero.** Seguir promoviendo, difundiendo e incentivando el pago electrónico en los medios de transporte público, siendo de extraordinaria importancia los días de máxima afluencia.
- Cuarto.** Instar al Ayuntamiento a seguir reforzando las paradas de la línea F en los momentos de máxima demanda del servicio de transporte.
- Quinto.** Instar al Ayuntamiento a estudiar como dotar a la explanada de la Feria de determinados servicios de estación de autobuses, al igual de zonas de sombra en las áreas de espera y descanso.
- Sexto.** Instar al Ayuntamiento en coordinación con otras administraciones, a seguir manteniendo y mejorando, la oficina de información al usuario de transporte, garantizando la universalización de la información.
- Séptimo.** Instar al Ayuntamiento a estudiar la ampliación de la señalética universal en las zonas de servicio público, y la implantación de pasos guiados.
- Octavo.** Instar al Ayuntamiento a estudiar la creación de zonas de acceso libre a redes, Wifi y otras plataformas tecnológicas en el intercambiador modal.
- Noveno.** Instar al Ayuntamiento a seguir consensuando como se hace cada año, los horarios y ubicación de las paradas de taxis provisionales con los agentes sociales del sector del taxi.”

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

PUNTO Nº 7.- COMPARENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA QUE DÑA. CARMEN CASERO NAVARRO INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DE REFORMA DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DEL ESTE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c484a4d80801850582939400ed?startAt=2564.0>

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

IV.- RUEGOS.-

Se plantean dos ruegos, por parte del Sr. Alcázar Díaz, acerca del mal estado de las aceras de la calle Mero y de la necesidad de implementar más pasos de peatones en calle Victoria.

Las intervenciones se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018948a3ffcb0259?startAt=4137.0&endsAt=4551.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las trece horas y veintidós minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:
LA PRESIDENTA,
Carmen Casero Navarro

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD, por delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 11 de julio de 2023. (BOP nº 150 de Málaga de fecha 07 de agosto de 2023).

Miguel Ángel Carrasco Crujera

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 03/2023 de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad celebrada el 18 de septiembre de 2023.